Cuaderno del MAST

B a c h i l l e r a t o

MAST

MUSEO ADOLFO SUÁREZ Y LA TRANSICIÓN

Aprendiendo Historia y mucho más

MAST
MUSEO ADOLFO SUÁREZ Y LA TRANSICIÓN

Cuaderno del MAST

Bachillerato

MUSEO ADOLFO SUÁREZ Y LA TRANSICIÓN

EDUCA MAST

Museo Adolfo Suárez y la Transición

Autores:
Cristina Blanco Sánchez
Cristina Recio González

Diseño: Cristina Recio González

Textos: Cristina Blanco Sánchez

Fotografías: Enrique García Lobo
(Cedidas por la Fundación Asocio de Ávila)
y MAST

Edita: Museo Adolfo Suárez y la Transición

Cuadernillo para Bachillerato

© Derechos de autor Museo Adolfo Suárez y la Transición 2009

Nombre:_____

Curso: _____

IES: _____

Este cuaderno tiene por objetivo ayudarte a aprender mucho más en tu visita al Museo Adolfo Suárez y la Transición, y que así puedas disfrutar plenamente del MAST.
En el cuaderno te planteamos lecturas, actividades interactivas en el museo y comentarios de texto.
Sólo necesitamos empezar, ¿te animas?

El Museo Adolfo Suárez y la Transición

El **Museo Adolfo Suárez y la Transición (MAST)** ha nacido para rendir un homenaje al ex presidente del Gobierno, Adolfo Suárez, en su localidad natal, **Cebreros** y a la **Transición**, una de las etapas más importantes de la historia española del siglo XX, por su repercusión en la definición de nuestra sociedad actual, con el deseo de mantener viva la memoria y favorecer la convivencia entre todos los españoles.

Al visitar el MAST, vamos a descubrir cómo cambió la sociedad española a lo largo del siglo XX; sus ilusiones y también sus miedos hasta lograr definir la España en la que hoy vivimos .

ADOLFO SUÁREZ : nace en Cebreros (Ávila) el 25 de septiembre de 1932. Estudia en el Colegio San Juan de la Cruz de Ávila. Desde pequeño destaca por su simpatía y capacidad de liderazgo. Su audacia, inteligencia e intuición en los momentos más delicados fueron determinantes.

Desde la muerte de Franco hasta la normalización democrática, los españoles vivieron tiempos de cambio, de incertidumbre e ilusión que desembocaron en la sólida democracia de la que disfrutamos hoy día. A esta etapa la conocemos con el nombre de **TRANSICIÓN.**

Trabajando en clase...

Antes de venir al MAST vamos a trabajar unas ideas fundamentales que son:

LA CONSTITUCIÓN

Es la **ley fundamental o superior del Estado**. Recoge las **normas básicas**, las definiciones y relaciones entre los poderes del Estado, así como los derechos y obligaciones fundamentales de la sociedad.

PODERES DEL ESTADO

- **PODER LEGISLATIVO:** - Tiene la capacidad de formular normas con rango de ley.
- **PODER EJECUTIVO:** - Tiene la facultad de dictar y ejecutar las leyes.
- **PODER JUDICIAL:** - Tiene el poder del estado encargado de administrar justicia.

SEPARACIÓN DE PODERES

SEPARACIÓN DE PODERES. Según esta teoría, los poderes del Estado se atribuyen a órganos diferentes e independientes. Es uno de los principios, junto con la Constitución, que caracteriza el Estado de Derecho moderno. *Esta teoría tiene sus antecedentes en la Grecia Clásica de Aristóteles y fue común a los pensadores del S. XVIII.*

CONSTITUCIONES ESPAÑOLAS

1808 Estatuto de Bayona: Texto constitucional presentado por Napoleón tras el Motín de Aranjuez.
1812 Aprobada por las Cortes de Cádiz se conoce popularmente como “La Pepa”. Su vigencia fue muy reducida e intermitente, pero durante décadas ha simbolizado el liberalismo español.
1834 Estatuto Real. Derogó la Constitución de 1812. No es una Constitución en sentido estricto, sino una Carta Otorgada mediante la cual el monarca se desprende de determinados poderes.
1837 Esta Constitución supone el restablecimiento de la de 1812.
1845 Remite la regulación de los derechos a leyes posteriores que terminaron siendo muy restrictivas.
1852 Proyecto constitucional con objeto de volver a la monarquía absoluta. No prosperó.
1856 Muy similar a la de 1845 no fue promulgada finalmente.
1869 Reconocía la división de poderes y el sufragio universal masculino.
1873 Proyecto de Constitución federal.
1876 Surge tras la propuesta del futuro Alfonso XII para gobernar bajo una fórmula de monarquía liberal.
1931 Introduce la descentralización del Estado por medio de las Comunidades Autónomas y la forma de gobierno es la República.
1938/ 1977 Leyes Fundamentales del Reino. No son una constitución, sino el conjunto de leyes que regían el modelo de estado durante la dictadura franquista.

1978 Reconoce el estado de derecho y la división territorial en Comunidades Autónomas.

ALGUNOS CONCEPTOS BÁSICOS

» **Democracia:**

La soberanía, es decir, el poder reside en el pueblo. Las decisiones responden a la voluntad mayoritaria de la población, respetándose también sus derechos.

» **Dictadura:**

El poder se concentra en la figura de un solo individuo, se impide la división de poderes y la posibilidad de ejercer la oposición. Se limitan o se eliminan los derechos de los ciudadanos.

» **República:**

Toda la estructura política, esto es, el presidente de la república y el presidente del gobierno se eligen mediante un sistema de votaciones. Según Aristóteles, se basa en la división de poderes, la participación ciudadana y la representación de todas las clases sociales dentro de las instituciones del gobierno.

» **Monarquía:**

Se caracteriza porque la Jefatura del Estado recae sobre una persona de modo estrictamente unipersonal, vitalicio (hasta su muerte) y hereditario. El poder del rey puede ser absoluto o estar muy limitado. La Constitución define en su art. 1.3 que "la forma política del Estado español es la Monarquía parlamentaria ."

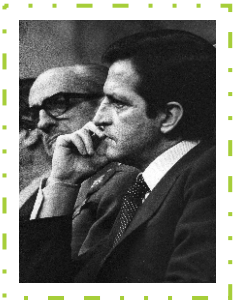

La Iglesia Vieja

Para contener el museo se han reconstruido las ruinas de la **Iglesia de Santiago, conocida como Iglesia Vieja**, porque en el S.XVI se construyó en Cebreros la nueva Iglesia de Santiago.

La **Iglesia vieja** data de mediados del S.XIV, aunque existe poca documentación. En el año 1480 aparece citada un documento de los Reyes Católicos .

Se cree que **se edificó aprovechando la atalaya** que existía en el norte del pueblo y que servía para vigilar las incursiones sarracenas.

La antigua atalaya habría sido utilizada para los dos primeros cuerpos de la torre. El campanario sería añadido después, contando con siete ventanas de arcos de medio punto.

¿Cómo es la Iglesia Vieja?

*Consta de **tres naves** separadas por **arcos de medio punto** decorados con **bolas** de estilo Gótico Isabelino y tres ábsides.*

*La fachada principal está formada por **dos pilastras**, rematadas por **pináculos**, entre las que se encuentra un arco de medio punto abocinado, decorado con **arquivoltas**. Esta fachada tiene dos ventanas que por su forma serían saeteras originariamente.*

LOS USOS DE LA IGLESIA VIEJA

- Las tropas francesas la utilizaron para encerrar ganado y como fuerte en 1812.

- Los franciscanos del convento "Dulce Nombre de Jesús" impartían clases de gramática dentro de la iglesia en el año 1816.

- Fue utilizada como cementerio aproximadamente del año 1838 hasta 1895, cuando se construyó el nuevo cementerio.

- En el año 1920 fue convertida en Corral de Concejo.

- Sufrió un incendio en los años 60, por la imprudencia de unos chicos que jugaban a las cartas en este lugar, debido a ello se desplomó una hilera de arcos.

- El Ayuntamiento de Cebreros procedió a finales de los 80 a su restauración.

- En el año 2007 comienzan las obras de reconstrucción para albergar el Museo Adolfo Suárez y la Transición.

Desde el S.XIX los distintos usos deterioraron el patrimonio. La reedificación actual respeta el bien de interés cultural y lo realza, dotándole de mayor valor.

La Historia del siglo XX hasta la muerte de Franco

*Ya estamos listos para visitar el museo. Esto es un **túnel del tiempo.** Vamos a descubrir **cómo era la sociedad en la que vivieron nuestros abuelos** y en la que **nacieron nuestros padres.** Vamos a intentar entender cómo afrontar **los cambios** para convertir el país en **la España de libertad** y **oportunidades** que hoy conocemos.*

La historia del siglo XX hasta la muerte de Franco: Realizaremos un rápido recorrido por la historia de España del siglo XX:

(1874 – 1923) Restauración Borbónica: supuso la vuelta al trono de los Borbones, que lo habían perdido tras la revolución de septiembre de 1868, llamada "**La Gloriosa**", que derrocó a la reina Isabel II, madre de Alfonso XII, dando paso a la I República.
Durante esta etapa se sucedieron el reinado de Alfonso XII (1875-1885), la Regencia de Mª Cristina (1885-1902) y Alfonso XIII (1902-1931).

El sistema político se basó en la alternancia en el poder de los dos grandes partidos: **el Conservador,** liderado por Cánovas del Castillo y el **Liberal,** por Sagasta. Cuando el gobierno estaba agotado se producía una transferencia de poder al partido contrario, que convocaba elecciones para legitimarse y que ganaba mediante el uso de distintas técnicas de fraude electoral.

Los casi cincuenta años de duración de este período concluyeron con otro pronunciamiento militar el **13 de septiembre 1923**, que dio paso a la **dictadura de Primo de Rivera** (1923 – 1930).

1898. La guerra de Cuba o guerra Hispano Americana: también conocida como el desastre del 98, supuso la pérdida de las colonias de Cuba, Puerto Rico y Filipinas.

1909. Guerra de Marruecos: conflicto armado que enfrentó a las tropas españolas con las guerrillas de la región montañosa del Rif. Se inició el 9 de julio de 1909 cuando la guerrilla atacó la vía férrea que llevaba el hierro de las minas del Rif a Melilla y se prolongó hasta el 29 de junio de 1927, ya durante la dictadura de Primo de Rivera.

Semana trágica de Barcelona: Se conoce así al estallido de violencia acontecido en Cataluña desde el 26 de julio hasta el 2 de agosto de 1909 provocado por la movilización de reservistas para la Guerra de Marruecos.

II República: es el periodo que abarca desde el 14 de abril de 1931, fecha en la que Alfonso XIII abandonó el país, hasta el 1 de abril de 1939 cuando acaba la Guerra Civil.

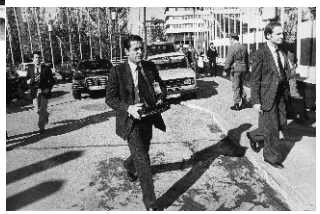

Dictadura Franquista

Es la etapa de la historia de España que transcurre desde el fin de la Guerra Civil hasta la muerte de Franco el 20 de noviembre de 1975.

Se dividió en varias etapas que podemos resumir en:

Primer Franquismo (1939-1959):

Post Guerra (1939-1954) se caracteriza por la política de autarquía (sistema económico basado en la autosuficiencia, es decir, en la producción interna y el aislamiento del exterior).

Fin del Aislamiento (1954 – 1959) Los pactos con USA y el concordato con la Santa Sede son las bases de la apertura al exterior. Se puso fin al racionamiento y comenzó una tímida liberalización económica.

Segundo Franquismo (1959-1975):

El desarrollismo de los 60: Desde 1959, los gobiernos **tecnócratas** pusieron en práctica el **Plan de Estabilización**, siguiendo las directrices del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional; **se liberalizó la economía** y se **abrió al exterior**, se **redujo el gasto público** y **se devaluó la moneda** con objeto de favorecer las inversiones extranjeras. Las consecuencias fueron el importante crecimiento económico experimentado durante la década de los 60.

Además del importante **crecimiento económico** durante esta etapa se producen fuertes variaciones que transformarían la realidad social. Los cambios de los hábitos sociales, la evolución del mundo laboral o la popularización de la educación cambiarían las estructuras de la sociedad española.

Este periodo ve aparecer una nueva clase obrera y **una nueva clase media**.

Durante esta década España experimentó la tasa de crecimiento de población mayor del siglo. **Alta natalidad, disminución de la mortalidad infantil e incremento de la esperanza de vida** serían las causas fundamentales de este proceso.

Pero durante este periodo se produce también el fenómeno de la **emigración al extranjero**. Casi un millón de españoles se marcharían fuera de nuestras fronteras.

Más espectacular aún es el dato del **desplazamiento del pueblo hacia la ciudad**. Más de cuatro millones de españoles migrarían desde zonas rurales a Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

España pasaría de recibir 6 millones de turistas en 1960 a superar los 34 millones en 1973.

La década de los 70: Los profundos cambios trajeron parejos un incremento importante de la conflictividad social. No fue provocada por una causa única: problemática laboral, contestación al régimen, revuelta estudiantil o marginalidad se combinaron en la calle. El régimen se fue desgastando a la vez que la sociedad reivindicaba cada vez más avances democráticos.

En 1959 nace E.T.A. Su primer atentado mortal reconocido se produce en el año 1968.
El día 20 de diciembre de 1973 eta asesinó al presidente del Gobierno, Luis Carrero Blanco.

Don Juan Carlos de Borbón y Borbón

Franco eligió a **Don Juan Carlos** como su **sucesor** para **restablecer la monarquía.** Se saltó la línea sucesoria, ya que el título de Rey le debería haber correspondido a su padre, Don Juan de Borbón y también cambió el título habitual de Príncipe de Asturias por el de **Príncipe de España.**

Don **Juan Carlos**, como sucesor de Franco, **se convirtió** en el **Jefe de Estado de un régimen autoritario**, es decir, tenía todos los poderes.
Pero él tenía muy claro que quería **convertir el país en una democracia** y así lo hizo.

5 de enero de 1938.- Nace en Roma. Hijo de Don Juan y Doña Mª de las Mercedes.
2 de febrero de 1946. Se traslada a Estoril (Portugal).
Noviembre de 1948. Inicia sus estudios en España.
1955. Comienza su formación superior en las tres academias militares.
Diciembre de 1959. Recibe los títulos de las tres armas.
14 de Mayo de 1962. Boda Real en Atenas.
Otoño de 1962. Se instala en la Zarzuela .
20 de Diciembre de 1963. Nace la infanta Elena.
13 de junio de 1965. Nace la infanta Cristina.
30 de enero de 1968. Nace el infante Felipe.
22 de julio de 1969. Es nombrado sucesor a la Jefatura del Estado.
22 de Noviembre de 1975 D. Juan Carlos es proclamado Rey.

El Túnel de la Transición

*Los **cambios en la sociedad española** con el paso de la **Dictadura a la Democracia** son como la **metamorfosis de la mariposa.***

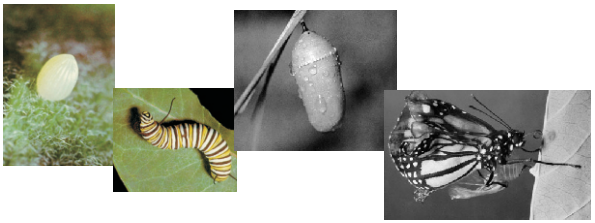

HUEVO LARVA CRISÁLIDA MARIPOSA

Dictadura **Transición** **Democracia**

Nuestra transición consistió en ser un paso de la dictadura a la democracia dentro de la legalidad, es decir, manteniendo sin solución de continuidad la legalidad establecida …para transformarla en otra democrática. (A. Sánchez Navarro)

De la proclamación del Rey a las primeras elecciones

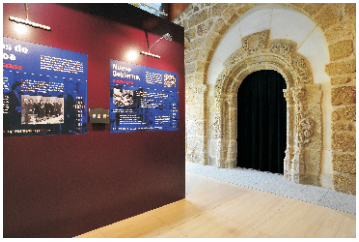

Tras la muerte de Franco y la proclamación del Rey se vive un momento de incertidumbre generalizado. Se trata de **un tiempo de movilización popular**, de organización de la vida social y de graves conflictos y tensiones.

El día **13 de diciembre de 1975 Adolfo Suárez es nombrado ministro en el primer gobierno de la Monarquía.**

El **Rey,** en un viaje a **Washington** y ante el Congreso de Estados Unidos c**onfirma su deseo de alcanzar la Democracia**, de modo pacífico mediante la Transición.

También **se analiza el nombramiento de Adolfo Suárez como presidente el día 5 de julio de 1976**, su primer gobierno, la **Ley de la Reforma Política** y la legalización de los partidos políticos, haciendo especial mención a la **legalización del PCE**.

EL PRIMER DISCURSO DEL REY (22 Noviembre de 1975)

"Hoy comienza una nueva etapa en la Historia de España. Esta etapa, que hemos de recorrer juntos, se inicia en la paz, el trabajo y la prosperidad.

La institución que personifico integra a todos los españoles, y hoy, en esta hora tan trascendental, os convoco, porque a todos nos incumbe por igual el deber de servir a España. Que todos entiendan con generosidad y altura de miras que nuestro futuro se basará en un efectivo consenso de concordia nacional.

Esta hora dinámica y cambiante exige una capacidad creadora para integrar en objetivos comunes las distintas y deseables opiniones, que dan riqueza a este pueblo español, que lleno de cualidades, se entrega generoso cuando se le convoca a una tarea realista y ambiciosa.

Una sociedad libre y moderna requiere de la participación de todos en los foros de decisión, en los medios de información, en los diversos niveles educativos y en el control de la riqueza nacional.

Os prometo firmeza y prudencia. Confío en que todos sabremos cumplir la misión a la que estamos comprometidos. Si todos permanecemos unidos habremos ganado el futuro. ¡Viva España!

Adolfo Suárez González

25 /09/ 1932. Nace en Cebreros (Ávila).

1954 Licenciado en derecho en la Universidad de Salamanca. Doctorado por la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario de Fernando Herrero Tejedor Gobernador Civil de Ávila.

1961 Jefe del gabinete Técnico de Herrero Tejedor (Vicesecretario y Ministro General del Movimiento).

15/07/1961 Se casó en Madrid con Amparo Illana Elórtegui.

1965 Director de programas de Televisión Española.

1967 Director de la primera cadena y Procurador en Cortes por la provincia de Ávila.

1968 Gobernador Civil de Segovia.

1969 Director general de RTVE.

13/12/ 1975 Es nombrado Ministro Secretario General del Movimiento.

05/06/1976 Jura el cargo de Presidente del Gobierno.

15/06/1977 Gana las primeras elecciones democráticas.

01/03/1979 Gana las primeras elecciones constitucionales.

28/05/1980 El PSOE le presenta una moción de censura.

29/01/1981 Presenta ante el Rey su dimisión.

23/02/1981 Hace frente a la intentona golpista.

25/02/1981 Duque de Suárez.

1996 Premio Príncipe de Asturias a la concordia.

2001 Fallece Amparo Illana.

2007 Caballero de la Orden del Toisón de Oro.

El **viaje** de S.M. el **Rey a Estados Unidos** se convierte en la oportunidad de **declarar al mundo el deseo de alcanzar para España una democracia plena**. Un deseo que se manifiesta ya como irreversible, inapelable.

En el discurso del Rey ante el Congreso de los Estados Unidos se concreta esta voluntad:

"Ningún obstáculo se opondrá decisivamente a que nuestra comunidad española siga adelante trabajando por la creación de una sociedad cada vez más próspera, más justa y más auténticamente libre."

Cuando Carlos Arias Navarro presentó su dimisión, el Rey tuvo que seleccionar al nuevo presidente de entre una terna propuesta por el Consejo del Reino.

La Ley de la Reforma Política

El **3 de julio de 1976** a las nueve y media de la mañana se reunió el Consejo del Reino. Tras diferentes deliberaciones y votaciones el **trío de candidatos queda constituido** por **Gregorio López Bravo, Federico Silva Muñoz y Adolfo Suárez González.**

A las cinco de la tarde el Rey telefoneó a Suárez y le invitó a tomar café en la Zarzuela. A su llegada el Rey le dijo: **"Adolfo, te quiero pedir un favor. Acepta la presidencia del Gobierno".**

Suárez contestó con humor "Ya era hora".

¿POR QUÉ SUÁREZ?

- Porque el cambio necesita un hombre joven, una nueva generación.
- Porque es necesaria la confianza y la buena relación con el Rey. Adolfo Suárez y D. Juan Carlos se conocen desde hace muchos años y tiene una relación de amistad.
- Porque Suárez proviene de la estructura del Movimiento Nacional Franquista, lo que facilita el cambio desde dentro.
- Porque su relativamente corta carrera política le permite no tener enemigos.
- Por su instinto político y su habilidad para abordar situaciones delicadas.

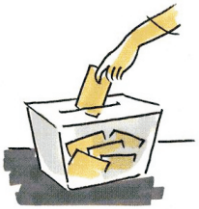

ACTIVIDAD:

Ahora toca votar. En la urna de votaciones hay unas papeletas con varios derechos y deberes constitucionales. Hay que elegir los 3 que consideres más importantes para el desarrollo de nuestra vida cotidiana.

De las primeras elecciones a la proclamación de la Constitución

Cubre la primera campaña electoral y el ambiente que se vivía en las calles antes de este acontecimiento histórico. La victoria fue para el partido de la UCD, proclamándose Adolfo Suárez como presidente, esta vez democrático. La característica de la época fue el consenso que se utilizó también frente a la crisis económica con la firma de los Pactos de la Moncloa.

PRIMERAS ELECCIONES

"Puedo prometer, y prometo, intentar elaborar una Constitución en colaboración con todos los grupos representados en las Cortes, cualquiera que sea su número de escaños" (A. Suárez. 13 de junio de 1977).

Más de 23 millones y medio de españoles estaban llamados a las urnas, la mayor parte por primera vez en su vida. Acudiría el 78,83 %. 82 partidos se presentarían a los comicios de los que sólo 12 alcanzarían representación parlamentaria.

LEY D´HONT Y LA ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS

El **Ley d'Hont** es un **método electoral** que se utiliza **para repartir los escaños del parlamento de modo proporcional a los votos obtenidos por las candidaturas.**

En España, las demarcaciones electorales coinciden con las provincias. En cada provincia se ordenan las candidaturas de mayor a menor según el número de votos. De la lista se eliminan las formaciones que no hayan alcanzado el 8% de representación. Los votos obtenidos por cada partido se dividen entre 1,2,3…así hasta el número de diputados que le correspondan a esa provincia. Al partido que vaya obteniendo el cociente más alto se le asigna el diputado.

Ejem. Asignación de los 3 diputados de la provincia de Ávila en las elecciones del 77.

	VOTOS	%	/1	/2	/3	ESCAÑOS
UCD	71.650	68,15%	71.650	35.825	23.883	3
PSOE	14.984	14,25%	14.984	7.492	4.995	0
AP	7.123	6,78%	7.123	3.562	2.374	0
FDC-EDC	4.872	4,63%	descartado			
PCE	2.406	2,29%	descartado			
PSP-US	1.777	1,69%	descartado			

La Constitución de 1978

CONSTITUCIÓN

Es la norma fundamental, escrita o no, de un Estado soberano, establecida o aceptada para regirlo. La constitución fija los límites y define las relaciones entre los poderes del Estado y de éstos con sus ciudadanos, estableciendo así las bases para su gobierno y organización de las instituciones en que tales poderes se asientan. También garantiza a los ciudadanos los derechos y libertades.

Una vez confirmado Adolfo Suárez como el **primer presidente democrático** tras el franquismo, el principal objetivo que se plantea este gobierno es la **elaboración de una nueva Constitución**

Para la redacción del borrador se crea una Comisión Constitucional (26 de julio de 1976) de la que surgiría **una Ponencia integrada por 7 miembros que han pasado a la historia como los Padres de la Constitución:**

- Miguel Roca Junyent (PDC)
- Gabriel Cisneros (UCD)
- José Pedro Pérez Llorca (UCD)
- Manuel Fraga Iribarne (AP)
- Gregorio Peces-Barba (PSOE)
- Miguel Herrero-Rodríguez de Miñón (UCD)
- Jordi Solé Tura (PCE)

Los 7 padres de la Constitución

La **Constitución Española** fue **aprobada** en referéndum el **6 de diciembre de 1978**. La proclamación de los derechos fundamentales y las libertades públicas, la división de poderes y la soberanía popular constituyen la columna vertebral de la Norma que ha regido el destino y la organización del Estado español desde entonces.

De las segundas elecciones a la consolidación del proceso

Vamos a analizar las primeras elecciones constitucionales, que de nuevo dan el triunfo a Adolfo Suárez y a su partido. Continuaremos con la nueva organización del Estado en comunidades autónomas. Seguidamente, se estudia la crisis de la UCD, la moción de censura por parte del PSOE y la intentona golpista del 23F. El bloque termina con la celebración de las segundas elecciones constitucionales y el triunfo del PSOE en el año 82.

COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Tras la aprobación de la Constitución de 1978, España se vertebra en 17 comunidades autónomas y dos ciudades autónomas. Cada autonomía se divide en varias provincias (excepto las uniprovinciales).

Las diecisiete autonomías son: **Andalucía, Aragón, Islas Baleares, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Comunidad de Madrid, Comunidad Foral de Navarra, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, País Vasco, Principado de Asturias, Región de Murcia, La Rioja.** A esto se añaden las ciudades autónomas de **Ceuta y Melilla** en 1995.

División territorial de 1833

División territorial de 1978

23 F: la última barrera

En noviembre de 1978 el teniente coronel Tejero diseñó un golpe de estado conocido como **operación Galaxia**, que fue desmantelado.

El día **23 de Febrero de 1981** se produce un nuevo intento de **golpe de estado durante la sesión de investidura de Leopoldo Calvo-Sotelo en sustitución de Suárez**, que había presentado su dimisión el día 29 de enero.

Tejero irrumpe en el Congreso de los Diputados mandando una unidad de guardias civiles que toman la Cámara. El golpe de Estado fue transmitido en directo a toda España por los medios que seguían la sesión del Congreso.

Adolfo Suárez se mantiene sentado, cuando Tejero pronuncia la famosa frase "Todo el mundo al suelo". Para algunos, su postura retadora y digna, enfrentándose a las ráfagas de los golpistas es **el mejor discurso de nuestra democracia**. Es un discurso en silencio, pero impresionante porque el entonces presidente defendió la dignidad de la soberanía popular.

A la una de la madrugada el Rey se dirige al país manifestando su apoyo al orden constitucional y haciendo públicas sus instrucciones para mantener el orden legal vigente. Es la puntilla al golpe.

Los implicados en el golpe serían juzgados y condenados.

Comentario de texto

Para acabar, te vamos a proponer una actividad. A continuación tienes 3 de los discursos de Adolfo Suárez pronunciados entre 1976 y 1981, léelos con atención y comenta brevemente cuál es la idea principal que te transmiten:

EL PRIMER DISCURSO COMO PRESIDENTE

Aún no había decidido la composición del Gobierno cuando Suárez comparece ante las cámaras de televisión abriendo el proyecto a la sociedad y dando a conocer el proceso hacia la democracia diseñado por la Corona. La imagen refuerza la palabra del presidente. Este acto demuestra la habilidad de Adolfo al utilizar las enormes posibilidades que la RTVE le ofrece, estrategias a las que actualmente estamos acostumbrados, pero que en ese momento eran tremendamente innovadoras.

"El gobierno que voy a presidir no representa opciones de partido, sino que se constituirá en gestor legitimo para establecer un juego político abierto a todos. La meta última es muy concreta: que los gobiernos del futuro sean el resultado de la libre voluntad de la mayoría de los españoles. La confianza que me animó a aceptar esta grave responsabilidad que he asumido, radica en el propósito de que la iniciativa del gobierno sea el reflejo puntual y autentico de la voluntad popular. Una fórmula ya clásica, gobernar con el consentimiento de los gobernados". (A. SUÁREZ. 6 de julio de 1976. Desde el salón de su casa)

DISCURSO SOBRE LA LEY DE LA REFORMA POLÍTICA

Adolfo Suárez presenta el texto del Proyecto de Ley para la Reforma Política. Su aprobación dos meses más tarde abriría el camino para desmontar las instituciones franquistas. Es un buen ejemplo de cómo el presidente utilizó la televisión para lograr crear una opinión favorable del proceso de transición.

"Buenas noches, me presento a todos ustedes para darles cuenta del proyecto de ley para la reforma política. Para decirles sencillamente cómo propone el gobierno que sea nuestro futuro y para convocar a todo el pueblo español a una tarea de protagonismo y solidaridad. Ha llegado el momento de clarificar la situación política y el pueblo español debe legitimar con su voto a quienes en virtud del nueva pluralismo surgido en España aspiran a ser sus intérpretes y representantes. Reconocido en la declaración programática del gobierno el principio de que la soberanía nacional reside en el pueblo hay que conseguir que el pueblo hable cuanto antes y esto es lo que el Consejo de Ministros acaba de aprobar: el proyecto de ley para la reforma política. Y repetir una vez más que el futuro no está escrito, porque sólo el pueblo puede escribirlo, para ello tiene la palabra. (...)".(A. SUÁREZ. 10 de septiembre de 1976)

DISCURSO DE DIMISIÓN

Adolfo Suárez prepara su acto de dimisión también para ser televisado , y por última vez, comparece en el medio que le dio a conocer, que lo presentó como el presidente de la reforma. En una sola intervención, en un tiempo real, se separa de los dos cargos que había representado a lo largo del proceso de transición (presidente del país y de la UCD) y anuncia su despedida como si fuera un cierre de programa. Todo ello sin perder el sentido de solemnidad que había reiterado en sus anteriores comunicaciones.

"(...) No es una decisión fácil. Pero hay encrucijadas tanto en nuestra propia vida personal, como en la historia de los pueblos en las que uno debe preguntarse, serena y objetivamente, si presta un mejor servicio a la colectividad permaneciendo en su puesto o renunciando a él. He llegado al convencimiento de que hoy, y, en las actuales circunstancias, mi marcha es más beneficiosa para España que mi permanencia en la Presidencia. (...). Ninguna otra persona, a lo largo de los últimos 150 años, ha permanecido tanto tiempo gobernando democráticamente en España. Mi desgaste personal ha permitido articular un sistema de libertades, un nuevo modelo de convivencia social y un nuevo modelo de Estado. Creo, por tanto, que ha merecido la pena. (...)y yo no quiero que el sistema democrático de convivencia sea, una vez más, un paréntesis en la historia de España. Trato de que mi decisión sea un acto de estricta lealtad. De lealtad hacia España, cuya vida libre ha de ser el fundamento irrenunciable para superar una historia repleta de traumas y de frustraciones (...)."

MUSEO ADOLFO SUÁREZ Y LA TRANSICIÓN

C/ Iglesia Vieja s/n
05260-Cebreros (ÁVILA)
Tlf: 91 863 0133

HORARIOS

Invierno:

De Martes a Sábado: de 10:00 hrs. a 14:00 hrs. y de 16:00 hrs. a 18:00 hrs.

Domingos y festivos: de 10:00 hrs. a 15:00 hrs

Lunes cerrado

Verano:

De Martes a Sábado: de 10:00 hrs. a 14:00 hrs. y de 16:30 hrs. a 19:30 hrs.

Domingos y festivos: de 10:00 hrs. a 15:00 hrs

Lunes cerrado

www.museoadolfosuarezylatransicion.com

MAST
MUSEO ADOLFO SUÁREZ Y LA TRANSICIÓN